



RÍO GALLEGOS, 06 de Abril de 2020.

Al Sr. Rector

Ing. Hugo Rojas

UNPA

S...../.....D

De mi consideración:

Nos dirigimos a USTED en nuestro carácter de Consejo Directivo de la ADIUNPA (Asociación de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral), con domicilio legal en calle Gobernador Gregores y Piloto Lero Rivera S/N° de la ciudad de Río Gallegos, a los fines de solicitar que se constituya de forma inmediata la Comisión Negociadora de Nivel Particular.

La UNPA ha puesto en marcha sus actividades de grado y posgrado bajo la modalidad del sistema de Educación a Distancia con la necesidad de sostener el vínculo pedagógico con los estudiantes, hecho que ha quedado expresado en la resolución 256/20-R-UNPA del Rector. Por esto motivo, la CD de ADIUNPA se ha reunido con el Rector, la Vicerectora, la Secretaria General Académica y la Secretaría Legal y técnica de Rectorado con el fin de saber cuál es la mirada actual y a futuro, dado que es la docencia universitaria, una parte importante, que bajo nuestra condiciones materiales y simbólicas garantizamos el vínculo.

De dicho encuentro resaltamos lo siguiente:

1. Los docentes deben buscar la forma de construir el vínculo pedagógico con los alumnos y por lo tanto, tendrán el apoyo del sistema de Educación a Distancia para que el docente evalúe la mejor forma de construir esta relación. Además, también quedo de manifiesto que se debe respetar el cargo y la función del docente, al igual que la carga horaria. Las asignaturas que hoy diseñen actividades a distancia no implican que en el futuro se virtualicen.
2. Las actividades que requieran de presencialidad como algunas materias, talleres, prácticas, y proyectos de extensión e investigación, deberán ser readecuados una vez que termine este lapso de cuarentena. Claro que si el docente considera que una parte puede ser dictada bajo este sistema así será. También en caso ser necesario, se readecuará el calendario académico según las normas vigentes.

3. La incorporación de docentes para mejorar la relación alumnos estudiantes quedará en manos del presupuesto que los decanatos contengan, pero se advirtió la fragilidad económica en las que se encuentran la UUNN. También se mencionó que se ha presentado a la SPU un plan de fortalecimiento de la planta docente. Desde la entidad gremial sostenemos la necesidad de readecuar el presupuesto disponible para enfocarnos en los problemas que se presentan producto de esta crisis, y que el vínculo docente alumno se fortalezca.
4. Se conformará la Comisión de Condiciones y Ambiente de trabajo de nivel General (Art 55 CCT) con el fin de construir un ámbito de discusión en todo lo que concierne a higiene, seguridad y salud (art 56 CCT).
5. La necesidad de la que Obra Social OSUNPA siga buscando formas de ayudar a quienes se encuentren en situación de riesgo para asistirlos en la pandemia, y a la comunidad en general.
6. La UAAA enviarán una nota para declarar día y horario para seguir los pasos sobre la información que la ART necesita para asegurar al trabajador. Las horas de dictado de clase estarán en concordancia con la dedicación y la forma de vínculo que le docente estableció con el estudiantado.

Tal como sabemos la emergencia sanitaria producto ha obligado a tomar medidas inesperadas para frenar el contagio del COVID 19, medidas que acompañamos y apoyamos pero que necesitamos actuar, no como nada hubiese pasado en la tarea de educar sino todo lo contrario, porque esta situación afecta a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto. Es por eso, que creemos oportuno producir informes respecto a:

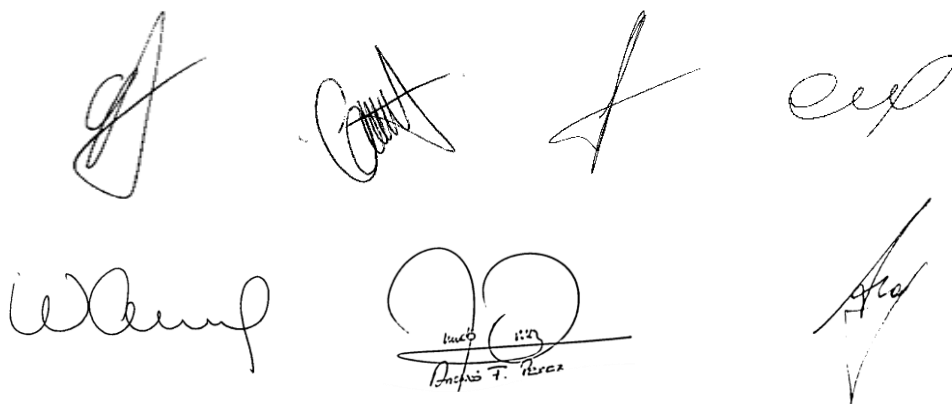
- 1- La cantidad de personas que forman parte del grupo de riesgo en la UNPA por UAAA.
2. El personal de la UNPA que tienen familiares a cargo que forman parte del grupo de riesgo.
- 3- Las condiciones del trabajo remoto (accesibilidad a Internet, tipo de conexión, y ambiente de trabajo) que tiene la docencia universitaria que conforma la planta docente de la UNPA.
- 4 - Las condiciones del estudiantado para transitar sus cursadas en la virtualidad.
- 5- Las condiciones del trabajo remoto del personal de apoyo y administración que nos ayudan en la tarea de realizar el vínculo pedagógico por intermedio de las tecnologías de comunicación.

Por todo esto, es que creemos necesario que los Directores de Departamento, de Escuelas y sus Consejos Consultivos puedan ir planificando un año que será atípico en el dictado de planes y viendo la posibilidad de readecuar los planes de estudio si el caso lo amerita. Además, de contemplar acciones de acompañamiento colectiva en el marco de la virtualidad. Es decir, más allá de estar aislados, tal vez podamos pensar en conjunto una forma diferente de transitar este tiempo sin tanta necesidad de volvernos remotos.

Finalmente, entendiendo el contexto social y emocional no nos permite estar en una situación normal para llevar adelante asignaturas, las distintas situaciones familiares que atraviesa cada integrante de la comunidad

universitaria, y la necesidad de pensar en cómo trabajar sobre las desigualdades que se seguirán profundizando, es que solicitamos tenga bien la constitución de forma inmediata del espacio de negociación establecido en el CCT entre el empleador y la representación de la docencia universitaria para el abordaje de todas las situaciones previstas ahora y hacia delante por esta coyuntura todo ello teniendo en cuenta la presentación realizada por la CONADU Histórica ante el CIN.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



NOTA N°587-ADIUNPA-2020